



ACTA

16/06/2020

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y tres horas del día dieciséis de junio de dos mil veinte, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: María del Carmen ESANDI (en reemplazo de Sergio Zalba), Susana PASQUARÉ, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Jorge WERDIN GONZÁLEZ, Paula PRATOLONGO, Graciela SANTILLÁN, Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN, Oriana BENZI JUNCOS, María Sol ECHEVERRÍA, Antonela FERNÁNDEZ y María Sol PEREZ.--

-----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

-----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día -----

PUNTO N° 1: La Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO informa: -----

- Sobre la organización de las asignaturas que tengan la necesidad de desarrollar actividades presenciales, eventualmente en el mes de agosto. La Secretaria académica está relevando la información con las asignaturas. Luego se coordinará, junto con Seguridad e Higiene un protocolo de ingreso y funcionamiento. -----
- Que aún no está resuelta la fecha del receso en el CSU. La Dra. Esandi consulta si será factible ingresar a filmar actividades prácticas para el segundo cuatrimestre. La Dra. Cubitto manifiesta que estima que sí, pero será algo a ir viendo a medida que se avanza. Explica que la idea es comenzar virtual el segundo cuatrimestre para reducir la cantidad de personas que circulan por la UNS. Está planificado una reunión con los docentes que tienen que dictar en el segundo cuatrimestre. La fecha de inicio propuesta es el 7 de septiembre para el segundo cuatrimestre. Comenta una encuesta realizada por los alumnos de UNIDAD en donde se reflejan algunos inconvenientes que presentan los alumnos que viven en la zona-----
- Que se ha hecho una reunión con Directores de institutos del CONICET, Decanos, el Rector y el responsable de SHST de la UNS, para evaluar un regreso gradual para temas de investigación en lo referente a actividades experimentales. Se encuentra trabajando con la Dra. Casanave para coordinar acciones comunes con los grupos del INBIOSUR que desarrollan sus actividades dentro de la UNS. -----

PUNTO N° 2: Se aprueba el Acta de la reunión celebrada el día 02/06/2020. -----

PUNTO N° 3: Solicitud de opinión sobre inscripción a carreras en el 2do. cuatrimestre y dictado cursos de nivelación. Se presentan tres (3) dictámenes. -----

--El Dr. Leonardo Dionisio presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica mediante el cual sugiere habilitar la inscripción a carreras en el segundo cuatrimestre y el cursado de asignaturas que no requieran la etapa de nivelación. -----

--La Dra. Melina Calfuan presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología mediante el cual se sugiere habilitar la inscripción a carreras en el segundo cuatrimestre y los alumnos deben ser exceptuados de la aprobación de los exámenes de nivelación tal como se hizo en el primer cuatrimestre del corriente año. -----

--La Consejera María Sol Echevarría presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se sugiere admitir la inscripción de ingresantes a la carrera durante el segundo cuatrimestre manteniendo el examen de nivelación (es decir, no admitir excepción a la Nivelación). -----

--La Dra. María del Carmen Esandi, propone agregar en el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia el siguiente párrafo: *"Independientemente de que los Departamentos responsables de la nivelación puedan o no ejecutar dichos exámenes"*. -----

--Por mayoría de votos (ocho (8) votos positivos, cuatro (4) votos negativos, cero (0) abstenciones) se aprueba lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia con el agregado propuesto por la Dra. Esandi: *"admitir la inscripción de ingresantes a la carrera durante el segundo cuatrimestre manteniendo el examen de nivelación, independientemente de que los Departamentos responsables de la nivelación puedan o no ejecutar dichos exámenes"*. -----

PUNTO N° 4: Solicitud de Asistente para Estructura y Función del Cuerpo Humano. La Consejera María Sol Echevarría presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Por unanimidad se aprueba el dictamen otorgando una designación directa a la Dra. F. Santiago Valtierra para cumplir funciones como Asistente de Docencia DS, a partir del 15 de julio de 2020 y hasta el 18 de diciembre de 2020. -----



PUNTO N° 5: Acta de concurso asignatura Anátomo-Histología. La Consejera Oriana Benzi Juncos presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Por unanimidad, se aprueba el dictamen solicitando al Jurado que entendié en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia B DS, reformule el acta final del concurso según lo establecido en el art.33 del Reglamento de Concursos de Auxiliares de la UNS, considerando que no está explicitado el orden de mérito. -----

PUNTO N° 6: Solicitud de asignación complementaria JTP en Farmacobotánica. La Dra. Noelia González Vidal presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se sugiere otorgar una asignación complementaria a la Dra. Karina Michetti (Ayudante DE) para ejercer funciones como Asistente de TP en la citada asignatura, desde la fecha y hasta la sustanciación del respectivo concurso.-----

--La Dra. González Vidal propone se cambien las fechas. Inicio: con reconocimiento de servicios desde el 1° de abril y finalización el 30/9 y se modifique "se le otorgue una asignación complementaria para ejercer funciones como asistente por la diferencia entre el cargo de Ayudante DE y el cargo de Asistente DE".-----

--Por unanimidad **se aprueba** otorgar a la Dra. Karina Michetti una asignación complementaria para ejercer funciones como asistente por la diferencia entre el cargo de Ayudante DE y el cargo de Asistente DE, con reconocimiento de servicios desde el 1° de abril y hasta el 30/9/2020.-----

PUNTO N° 7: Solicitud de prórroga contrato Principios de Farmacología. La Dra. Noelia González Vidal presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se sugiere extender el contrato del Dr. Facundo Prado Spalm como Ayudante de docencia DS en la asignatura "Principios de Farmacología", desde el 01/07/2020 y hasta la finalización del primer cuatrimestre. -----

--La Dra. González Vidal propone que se modifique la fecha de finalización al 31 de julio de 2020. -----

-- Por unanimidad **se aprueba** el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia con la modificación propuesta por la Dra. González Vidal.-----

PUNTO N° 8: Modificación del Artículo 3° del Anexo I de la resolución CDBByF 445/19. La Dra. Graciela Santillán presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento mediante el cual propone modificar el Artículo 3° del Anexo I quedando redactado de la siguiente manera: -----

"ARTICULO 3°: La evaluación de las solicitudes de promoción estará a cargo de una comisión evaluadora externa ad hoc (CE) designada por el Consejo Departamental (CD), que se expedirá sobre los méritos y la pertinencia de los postulantes para el cargo. La CE estará conformada por tres miembros titulares y tres suplentes que deberán ser, o haber sido, profesores Titulares de Universidades Nacionales distintas a la UNS. Al momento de la constitución de la CE será el CD del DBByF el encargado de seleccionar un miembro titular y uno suplente en representación de cada una de las disciplinas del DBByF (Biología, Bioquímica y Farmacia). Los miembros de la CE actuarán durante 12 meses a partir de la primera evaluación en la que intervengan".

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: nueve (9) votos positivos, un (1) voto negativo, dos (2) abstenciones (González Vidal porque todavía no define su opinión sobre el tema, Pasquaré porque no está de acuerdo con la interdisciplinariedad de la comisión cuando la promoción es de una sola carrera).-----

PUNTO N° 9: Prórroga en el control de correlativas de Nicole Nathalie FÁVEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Nicole Favez una **prórroga hasta el 30.06.2020** para rendir "Física", a fin de regularizar el cursado de "Bioanalítica I".-----

PUNTO N° 10: Prórroga en el control de correlativas de Micaela SALAS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Micaela Salas una **prórroga hasta el 30.06.2020** para rendir "Química Biológica I", a fin de regularizar el cursado de "Microbiología General" y "Química Biológica II". -----

PUNTO N° 11: Prórroga en el control de correlativas de Graciela GARCÍA MARTÍNEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Graciela García Martínez una **prórroga hasta el 30.06.2020** para rendir "Estadística B", a fin de regularizar el cursado de "Análisis Clínicos I". -----

PUNTO N° 12: Solicitud de equivalencia de Julieta Belén ÁLVAREZ GAETE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna Julieta Álvarez Gaete la equivalencia entre "Anatomía Humana" e "Histología y Biología Celular" de la carrera de Farmacia, por "Anátomo-Histología" de la carrera de Bioquímica, **previa aprobación** de los siguientes temas: -----

- 1- Histología de la Piel. (contenidos dentro de la Unidad N° 17) -----
- 2- Histología de los Receptores Sensoriales. (contenidos dentro de las Unidades N° 18 y 21) -----
- 3- Histología del Ojo. (contenido dentro de la Unidad N° 20) -----



4- Histología del Oído. (contenido dentro de la Unidad N° 19) -----

PUNTO N° 13: Solicitud de reválida de Ernesto THEAUX. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno Ernesto Theaux la reválida de la asignatura "Química Biológica General" de la carrera de Ingeniería Agronómica, **previa aprobación** de los siguientes temas: -----

- Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis. -----
- Bioquímica del rumen. -----
- Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----

PUNTO N° 14: Solicitud de excepción correlativa de Agustín VIDAL MALCOTTI. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se sugiere no se hace lugar a la solicitud de excepción presentada por el alumno Agustín Vidal Malcotti. -----

--La alumna Pérez manifiesta que en éste tema y en los tres siguientes va a votar negativo porque considera que no hay un criterio claro para tomar la decisión de a quien se le otorga y a quien no el pedido realizado. El Dr. Werdin considera que para otorgar la excepción o no se debe consultar al Profesor implicado en la asignatura. La Dra. González Vidal manifiesta que en el plenario anterior no quedó establecido que si no había mesa había que dar la excepción. La comisión de Farmacia considera importante tener las bases (los conocimientos mínimos) para poder cursar una asignatura que está vinculada temáticamente con la correlativa. No considera que por una situación de pandemia deba eximirse al alumno de tener la correlativa, sino analizar si eso va a ser positivo para el alumno. La alumna Echevarría considera que las asignaturas correlativas son necesarias para cursar las asignaturas, por ese motivo cambió su opinión con respecto a otros casos del plenario anterior. La alumna Pérez comprende el caso del alumno que solicita para Física porque le faltan dos materias, pero en el resto de los casos no justifica no otorgarle la excepción. Considera que a ésta altura del cuatrimestre no le parece apropiado no darle la excepción. No entiende cuál sería el criterio para algunos otorgarle la excepción y a otros no. Le parece que como órgano de gobierno debería actuar de manera coherente y seguir una línea. La Dra. González Vidal no está de acuerdo con otorgar excepciones de este tipo respecto a materias que son base para la signatura que sigue. Si está de acuerdo cuando la correlativa no influye temáticamente, o también cuando pasa la correlativa fuerte a débil, pero en otros casos no está ni estuvo de acuerdo en otras oportunidades. El Consejo analiza cada tema en forma individual, no tiene porqué unificar los criterios porque justamente son excepciones las que trata y es necesario considerar cada caso en forma particular. En el caso del alumno Olguín manifiesta que en su historia académica puede observarse que el alumno ha intentado en seis oportunidades cursar Cálculo I, por lo tanto, no ve que sea correcto dejarlo cursar Física. Lamenta la situación de pandemia, la cual nos atraviesa a todos, pero hay cosas que no se pueden autorizar, porque el alumno no tiene bases para hacer el aprendizaje que necesita en la asignatura que pretende cursar. La alumna Pérez manifiesta que no siempre el alumno puede redactar bien el pedido, porque no sabe qué va a considera la comisión. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: ocho (8) votos positivos, dos (2) votos negativos, dos (2) abstenciones (Werdin González porque no se consultó la opinión del profesor de la Asignatura y para él ese punto es importante para decidir, Dionisio porque considera que el Consejo debe tener una misma línea en la toma de éstas decisiones). -----

--Por mayoría de votos **se resuelve no hacer lugar** a la solicitud del alumno Agustín Vidal Malcotti de excepción para cursar la asignatura "Fisicoquímica General" sin tener cursada la correlativa "Física General".-----

--La Dra. Pasquaré manifiesta que no está de acuerdo con lo que expresa el Dr. Werdin, en cuando a que considera que no es tan necesaria la opinión del Profesor de la asignatura que el alumno quiere cursar ya que existe un Plan aprobado y una Comisión Curricular. No le parece que sea tan necesario que opine el docente de cada materia si le parece bien o no la correlativa. Por otro lado, manifiesta que los alumnos creen ser los más afectados por la pandemia y a su criterio, todos estamos afectados por la misma, no solo los alumnos. -----

PUNTO N° 15: Solicitud de excepción correlativa de Brisa PAZOS. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se sugiere no se hace lugar a la solicitud de excepción presentada por la alumna Brisa Pazos. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: seis (6) votos positivos, dos (2) votos negativos, cuatro (4) abstenciones (Werdin González porque no se consultó la opinión del profesor de la Asignatura y para él ese punto es importante para decidir, Dionisio porque considera que el Consejo debe tener una misma línea en la toma de éstas decisiones, Benzi Juncos porque no tiene información de parte del alumno que hace el pedido, Antonela Fernández porque no le queda claro porque el Consejo toma éstas decisiones, en un cado de una manera y en el otro, de otra). -----



--Por mayoría de votos **se resuelve no hacer lugar** a la solicitud de la alumna Brisa Pazos de excepción para cursar la asignatura "Química Orgánica I" sin tener cursada la correlativa "Química General e Inorgánica".-----

PUNTO N° 16: Solicitud de excepción correlativa de Juan Ignacio OLGUÍN. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia mediante el cual se sugiere no se hace lugar a la solicitud de excepción presentada por el alumno Juan Ignacio Olguín. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: cinco (5) votos positivos, cuatro (4) votos negativos, tres (3) abstenciones (Werdirn González porque no se consultó la opinión del profesor de la Asignatura y para él ese punto es importante para decidir, Dionisio porque considera que el Consejo debe tener una misma línea en la toma de éstas decisiones, Antonela Fernández porque no le queda claro porque el Consejo toma éstas decisiones, en un caso de una manera y en el otro, de otra). -----

--Por mayoría de votos **se resuelve no hacer lugar** a la solicitud del alumno Juan Ignacio Olguín de excepción para cursar la asignatura "Física General" sin tener cursada la correlativa "Cálculo I".-----

PUNTO N° 17: Solicitud de equivalencias de Fiana GALLINGER. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Fiana Gallinger la equivalencia entre la asignatura "Fisiopatología" de la Carrera de Bioquímica por la asignatura "Fisiopatología F" de la Carrera de Farmacia; considerando que la alumna ya aprobó los temas solicitados por el Profesor de esta última materia.-----

PUNTO N° 18: Prórroga en el control de correlativas de Analuz AROCA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Analuz Aroca una **prórroga hasta el 30.06.2020** para rendir "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica", a fin de regularizar el cursado de "Evolución". -----

PUNTO N° 19: Excepción a la correlativa de Florencia POBLETE. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología mediante el cual se sugiere acceder al pedido de excepción presentado por la alumna Florencia Poblete. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: seis (6) votos positivos, tres (3) votos negativos, tres (3) abstenciones (Werdirn González, Pasquaré, González Vidal porque desconoce el caso).-----

--Por mayoría de votos **se resuelve acceder** a lo solicitado por la alumna Florencia Poblete de excepción para cursar la asignatura "Bioestadística" y "Química Biológica" sin tener cursada la correlativa "Introducción a la Biología". -----

PUNTO N° 20: Solicitud de equivalencias de Solange VIERA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Solange Viera la equivalencia entre "Biología Celular" de la Carrera de Bioquímica y "Biología General" de la Carrera de Profesorado en Química, **previa aprobación** de los siguientes temas: Evolución, Ecología, Taxonomía y Diversidad.-----

PUNTO N° 21: Solicitud de prórroga para el vencimiento de cursado de Evangelina MATTOS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Evangelina Mattos una **prórroga hasta el 30.06.2021** en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Ecología de Poblaciones" y "Fisiología Animal".-----

PUNTO N° 22: Acreditación curso de posgrado de Aimé FUNES. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la tesista Aimé Funes para acreditar en el plan de cursos de su tesis de Doctorado en Biología "Bioestadística Básica Aplicada, mediada con entorno R", dictado por el Dr. Arnaldo Pedro Mangeaud. -----

PUNTO N° 23: Solicitud de prórroga de entrega de Tesis de Soledad GARCÍA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de Doctorado en Biología de la Lic. Soledad García, recomendado otorgar un (1) año de prórroga. -----

PUNTO N° 24: Aprobación protocolos CICUAE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aprobando por el término de dos (2) años los siguientes protocolos evaluados y avalados por el CICUAE: -----

167/2020. Dra. Ana Russo de Boland. "Networks and genes governing muscle cell function upon 1 α ,25(OH)₂D₃-glycosides from Solanum glaucophyllum leaves extract treatment. Part II- In vivo studies of SGE effects in muscle. Establecimiento de la vía de administración, dosis y seguridad biológica de extractos de hoja de la especie Solanum glaucophyllum en ratones". -----

168/2020. Dra. Susana Pasquaré. "Metabolismo de los endocannabinoides 2-araquidonoilglicerol y anandamida en sistema nervioso central. Su regulación en procesos fisiológicos y patológicos".-----



169/2020. Dra. Susana Pasquaré. "Metabolismo de los endocannabinoides 2-araquidonoilglicerol y anandamida en sistema nervioso central. Su regulación en procesos fisiológicos y patológicos".-----

170/2020. Dra. Noelia I. Zanetti. "Evaluación de presencia y cuantificación de sustancias antidepresivas en insectos de importancia forense. Detección de fluoxetina en insectos cadavéricos, y evaluación del efecto de dicho sstri sobre el desarrollo de los mismos". -----

PUNTO N° 25: Acreditación curso de posgrado de Delfina ALMEYDA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de la tesista Delfina Almeyda para acreditar en el plan de su tesis de Doctor en Biología los cursos "Introducción a la biotecnología algal", dictado en la Fundación para Investigaciones Biológicas Aplicadas (FIBA) e Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Biotecnología INBIOTEC-CONICET Mar del Plata, "Escritura de artículos científicos y tesis", dictado en Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional y "Análisis de calidad de cuerpos de agua", de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa. -----

PUNTO N° 26: Acreditación curso de posgrado de Alejandro RIBET. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud del tesista Alejandro Ribet para acreditar en el plan de cursos de su tesis de Doctor en Biología "Ecología y manejo de pastizales naturales", dictado por el Dr. Héctor Daniel Estelrich.-----

PUNTO N° 27: Informes de avance de tesis de Juan Francisco SIERRA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando los informes de avance de tesis doctoral en Biología del Lic. Juan Francisco Sierra, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.-----

PUNTO N° 28: Informes de avance de tesis de María Victoria BRIZIO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando los informes de avance de tesis doctoral en Biología de la Lic. María Victoria Brizio, correspondientes a los años 2018 y 2019.-----

PUNTO N° 29: Informes de avance de tesis de Sabrina MARTÍNEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando los informes de avance de tesis doctoral en Biología de la Lic. Sabrina Martínez, correspondientes a los años 2018 y 2019.-----

PUNTO N° 30: Inscripción en Doctorado en Bioquímica de Sabrina ROSICLER SALAS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Lic. en Ciencias Biológicas Sabrina Rosicler Salas, bajo la dirección de la Dra. Susana Pasquaré y la codirección de la Dra. Ana Clara Pascual, el plan de tesis "Regulación del metabolismo del 2-araquidonoilglicerol por fitocannabinoides, cannabinoides e insulina en procesos neurodegenerativos", y el plan de cursos propuesto.-----

PUNTO N° 31: Inscripción en Doctorado en Bioquímica de Lucía FERNÁNDEZ CHÁVEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Bioquímica de la Farmacéutica Lucía Fernández Chávez, bajo la dirección del Dr. Alejandro Curino y la codirección de la Dra. Georgina Coló, el plan de tesis "Mecanoseñalización dependiente de integrinas y su rol en la activación de Rho-GTPasas en cáncer", y el plan de cursos propuesto. -----

-----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TALBAS** de los siguientes temas. -----

PUNTO N° 32: Visto el pedido de reválida de la alumna Mirna Lorena DAMIANI, se resuelve por unanimidad lo siguiente: -----

- **Otorgar** la reválida de "Biología General", "Química Biológica", "Anatomía Comparada", "Biología de Algas y Hongos", "Fisiología Animal", "Histología Animal". -----
- **Otorgar** la reválida y equivalencia de "Invertebrados I" (plan 1994) por "Zoología de Invertebrados I" (plan 1998) y "Vertebrados" (plan 1994) por "Zoología de Vertebrados" (plan 1998).-----
- **No otorgar** la reválida de "Diversidad de Plantas Vasculares". -----
- **Otorgar** la reválida de "Biología de Plantas Vasculares" y "Ecología General", **previa aprobación** de los siguientes temas: -----
Biología de Plantas Vasculares: (temas correspondientes a los temas 1, 2 y 4 del Plan 2014 de la asignatura): Procesamiento del material vegetal para estudios morfológicos y anatómicos. Anatomía Ecológica. Botánica Aplicada .-----
Ecología General: Recursos y Condiciones, Ciclos de Vida, Tramas Tróficas y Metapoblaciones. -----
- **Otorgar** la reválida y equivalencia de "Invertebrados II" (plan 1994) por "Zoología de Invertebrados II" (plan 1998), previa aprobación de los siguientes temas: Sistema Tegumentario (regulación neuroendócrina



de la muda- Holometabolía, hipótesis sobre su origen); Filogenia de Panarthropoda (actualización sobre las relaciones filogenéticas de Arthropoda). -----

PUNTO N° 33: La Directora Decana lee el acta de la Comisión de Convivencia del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia respecto del tratamiento a la denuncia presentada por los docentes de la Cátedra de Química Biológica II, de intercambio de material por parte de los alumnos durante el examen parcial del 11 de mayo del corriente, realizado en modalidad virtual mediante la plataforma Moodle. -----

--La Dra. Cubitto manifiesta que reglamentariamente el acta no debería haber venido al Consejo, pero dado que fue enviada al mismo, considera que se podría tratar de todas maneras. Por otro lado, la Comisión manifiesta que no ha habido acuerdo con lo cual, la instancia que sigue es la instrucción de sumario. La Decana manifiesta que, en su opinión, teniendo en cuenta que los alumnos hicieron su nota de disculpa a los docentes por lo ocurrido y queda claro en el acta que los docentes no buscan una sanción de los alumnos y se podría dejar la situación en esa instancia, en la cual los alumnos ya tienen una sanción en lo referente a rendir los exámenes (primer y segundo parcial) cuando se vuelva a la presencialidad. Consulta al consejo la opinión, pero manifiesta que, a su criterio, dejaría las cosas en éste punto sin hacer un sumario. La alumna Echevarría considera que sí ha habido un acuerdo entre las partes. La Dra. Cubitto manifiesta que los alumnos reconocieron que estuvieron mal y, por otro lado, los docentes no quieren sancionarlos. La Dra. Esandi considera que es una mala interpretación de la Comisión de Convivencia porque a su entender sí hay un acuerdo. -----

--Con abstención de la Dra. Susana Pasquaré el Consejo está de acuerdo en que existe un acuerdo entre las partes y por lo tanto, se cierra el tema en esta instancia. -----

PUNTO N° 34: Por unanimidad se resuelve anular la Resolución CDBByF-099/20. Asimismo, se aprueba la acreditación de equivalencia de materias optativas de la Lic. en Ciencias Biológicas de la alumna Juliana Vergez Manghi, según detalle: -----

Materia real aprobada	Código	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica
Parasitología	1303	128 hs.	OPTATIVA EC 1 (1323)
Interacciones Bióticas	1252	128 hs.	OPTATIVA EC 2 (1323)
Optativa Electiva BI	1305	80 hs.	OPTATIVA EC 2 (1323)

----Siendo las diez y veinte horas se da por finalizada la reunión. -----

María del Carmen ESANDI Susana PASQUARE Noelia GONZÁLEZ VIDAL Paula PRATOLONGO

Jorge WERDIN GONZALEZ Graciela SANTILLÁN Leonardo DIONISIO Melina CALFUAN

María Sol ECHEVERRIA Antonela FERNÁNDEZ María Sol PEREZ Oriana BENZI JUNCOS